



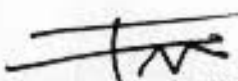
I. Municipalidad de Papudo
Secretaria Municipal

ACTA N° 034/2014
SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL

FECHA : 12 de Diciembre del 2014
HORA : 18:00 horas


La sesión es presidida por la Alcaldesa Sra. **ROSA PRIETO VALDES** y cuenta con la asistencia de los Sres. Concejales que se indica:

SR. VICTOR FAZIO RIGAZZI
SR. EDUARDO REINOSO FIGUEROA
SR. RODRIGO REINOSO REINOSO
SR. BENEDICTO ARAYA GUERRA (AUSENTE LICENCIA MÉDICA)
SR. JORGE ARCOS ARENAS
SR. CECIL LEIVA TRIGO


SECRETARIO MUNICIPAL:


SR. JORGE RUBIO QUINTEROS (S)

REPRESENTANTES DEPTOS.


SR. ANDRES MEJIAS ARENAS
SR. MARIO BUSTAMANTE ENCINA
SR. CLAUDIO COFRE NUÑEZ
SR. LUIS CASTRO POBLETE

Se da por aprobadas las siguientes actas de sesiones ordinarias de concejo municipal:

Acta N° 031 de fecha 14 de Noviembre 2014

Acta N° 032 de fecha 21 de Noviembre 2014

Acta N° 033 de fecha 28 de Noviembre 2014

Entrega de Informes:

* Informe N° 003 de fecha 10 Diciembre de 2014 (Respuesta a peticiones de los señores concejales).

Primer Punto de Tabla:



Ilustre Municipalidad de Papudo
Alcaldía

**PROYECTO DE ACUERDO
APROBACIÓN PARA SUSCRIBIR CONTRATO MONTOS
SUPERIOR A 500 UTM.**

OBJETIVO:

El presente proyecto tiene como objetivo someter a la aprobación del H. Concejo Municipal, la adjudicación del proyecto Licitación Privada del Proyecto denominado "REHABILITACION MULTICANCHA VILLA O'HIGGINS, PAPUDO", aprobada mediante Decreto Alcaldicio N°1612, de fecha 17 de Noviembre de 2014, financiada mediante la Subsecretaria de Desarrollo Regional - SUBDERE, mediante resolución exenta N° 8873/2014 la cual ha dado la aprobación para ejecutar el proyecto de Programa Mejoramiento Urbano - PMU; efectuándose procesos de licitaciones Públicas y Privada mediante el Portal Mercado público, durante el proceso de licitación privada ID 3596-153-CO14, según consta en Acta de Apertura de fecha 02 de Diciembre de 2014 y Acta de Evaluación de fecha 03 de Diciembre de 2014, en la cual la comisión propone a esta Alcaldesa la adjudicación de la obra a la empresa que dio cumplimiento a los requerimientos del proceso licitatorio de conformidad a lo dispuesto en el punto 14.1 de las Bases Administrativas.

FUNDAMENTO LEGAL:

El Art. 65, letra i) de la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, dispone que el "Alcalde requerirá el acuerdo del Concejo para celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o equivalente a 500 UTM; no obstante, aquellos que comprometan al municipio por un plazo que exceda el periodo Alcaldicio, requerirán el acuerdo de los dos tercios de dicho Concejo"

TEXTO DE LA PROPUESTA:

"El Concejo Municipal aprueba la propuesta de la Alcaldesa de adjudicar la licitación privada ID 3596-153-CO14 del proyecto denominado, "REHABILITACION MULTICANCHA VILLA O'HIGGINS, PAPUDO", y suscribir el respectivo contrato de construcción a la empresa "INGENIERIA STAR LINK S.A", en la suma de \$ 24.761.820.- (veinticuatro millones, setecientos sesenta y un mil, ochocientos veinte pesos IVA incluido), con un plazo de ejecución de 40 días corridos.

**ROSA PRIETO VALDES
ALCALDESA**

PAPUDO, 12 DE DICIEMBRE DE 2014

Expone Secplan Sr. Andrés Mejías.

Indica que se estableció dentro del señalado proyecto de la Villa O'Higgins, un mejoramiento de la superficie del radier y el cierre perimetral. Agrega que este proyecto se licitó dentro del portal de mercado público en dos oportunidades y finalmente se propone adjudicar a la empresa señalada en el presente proyecto de acuerdo considerando que cumple con las exigencias. Procede a dar lectura al proyecto de acuerdo.

Concejal Eduardo Reinoso al respecto lamenta que en el señalado ~~proyecto~~ no se haya incluido los camarines ya que al ingresar a los baños estos se encuentran en muy malas condiciones.

Secplan sobre el tema señala que estos proyectos de multicancha en sectores habitacionales se dejaron de hacer debido a que se producen los deterioros respectivos y por lo general no se cuidan y los baños los usan para cambiarse de ropa. Además considerando que sus viviendas están cerca prefieren ocupar los baños propios.

Concejal Rodrigo Reinoso sobre lo mismo indica que la gente solicitó no arreglar los baños y dejarlos como camarines y a solicitud de ellos prefieren dejarlos como bodega.

Alcaldesa somete a consideración el presente proyecto de acuerdo el cual es votado favorablemente en forma unánime por los señores concejales presentes

Segundo Punto de Tabla:

**ANEXO DE PROYECTO DE ACUERDO SOBRE PROGRAMA
PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS.**

OBJETIVO:

El presente anexo de proyecto tiene como objetivo someter a la aprobación del Honorable Concejo Municipal, un compromiso Municipal de aprobar los aportes complementarios y aportes por obras adicionales del llamado N°24 de Pavimentos Participativos año 2014, en caso de ser aprobadas en el respectivo concurso.

<u>CALLES POSTULADAS</u>	<u>COSTO TOTAL REFERENCIAL DE LA OBRA</u>	<u>COSTO OBRAS ADICIONALS</u>	<u>TOTAL</u>
SERRANO	47.068.000	1.800.910	48.868.910
EL GOLF	79.900.800	8.128.107	88.028.907
MIRAFLORES	64.115.800	32.479.678	96.595.478

FUNDAMENTO LEGAL:

El fundamento legal de este acuerdo, se basa en la Resolución Exenta N° 2983, del 30 de agosto de 2005, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, la que se incorporó a la normativa del Programa de Pavimentos Participativos, en sus requisitos de postulación.

TEXTO DE LA PROPUESTA:

El Honorable Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Sra. Alcaldesa comprometiéndose los aportes complementarios y aportes de obras adicionales para el llamado N° 24 del Programa de Pavimentos Participativos, según consta en listado ya señalada en el presente Proyecto de Acuerdo.

**ROSA PRIETO VALDES
ALCALDESA**

PAPUDO, 12 de Diciembre

Expone Secplan Sr. Mejías

Procede a dar lectura al proyecto de acuerdo documento que se encuentra en cada una de las carpetas de los señores concejales. Indica que lo principal es aprobar los aportes adicionales que en su oportunidad se deban efectuar a estas obras.

Alcaldesa somete a consideración el presente proyecto de acuerdo el cual es votado favorablemente en forma unánime por los señores concejal presentes.

Tercer Punto de Tabla:

PROYECTO DE ACUERDO PARA CONTRATAR OBRA POR TRATO DIRECTO

ANTECEDENTES:

La Municipalidad de Papudo, recibió por parte SUBDERE los recursos correspondientes al programa PMB del proyecto "Mejoramiento Avenida Las Salinas Oriente, Sector Pullally" código 5403140702, el que asigna el financiamiento del proyecto,

Dicho proyecto fue licitado en dos oportunidades mediante licitación pública rechazadas las ofertas presentadas no cumplen con lo solicitado en las Bases Administrativas.

Así mismo y dado cumplimiento a la Ley de compras públicas se procedió una ~~licitación privada~~ en la cual no se presentaron oferentes.

Conforme a aquello y dada la necesidad de contar a la brevedad con el proyecto ejecutado; dado así mismo que los recursos sean resignados se procede a solicitar la autorización para trato directo, habiéndose cumplido todas las instrucciones señaladas en la Ley.

FUNDAMENTO LEGAL:

Que de conformidad a la legislación vigente, para pasar por alto la aplicación de la normativa de la ley de contratación pública y proceder en forma directa a la contratación de una empresa para que realice o se haga cargo de una obra, se requiere, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 65 letra I) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, acuerdo del honorable Concejo Municipal.

El Art. 65, letra i) de la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, dispone que el "Alcalde requerirá el acuerdo del Concejo para celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o equivalente a 500 UTM; no obstante, aquellos que comprometan al municipio por un plazo que exceda el periodo Alcaldicio, requerirán el acuerdo de los dos tercios de dicho Concejo"

Resulta evidente, que en el caso que de la obra en comento, considerando en especial la especificidad de los servicios y muy especialmente los plazos en los que deberá efectuarse la misma, no resulta recomendable efectuar un proceso licitatorio pues se excedería en los plazos para su término y posterior rendición.

Así las cosas corresponden al Honorable Concejo Municipal, procede a autorizar la contratación directa, ya que mediante licitaciones públicas y privadas no se obtuvieron los resultados adecuados.

TEXTO DEL ACUERDO:

"El Honorable Concejo Municipal de la Comuna de Papudo, a efectos de llevar a cabo la contratación de la obra denominada "Mejoramiento Avenida Las Salinas Oriente, Sector Pullally " por un monto de \$100.406.308.- (cien millones cuatro ciento seis mil trescientos ocho pesos), faculta a la señora Alcaldesa a el proceder con el trato directo, de conformidad a lo establecido en el artículo 65 letra I) de la ley Orgánica constitucional de Municipalidades en relación al artículo 8 del mismo cuerpo legal."

**ROSA PRIETO VALDES
ALCALDESA**

Papudo, 12 de Diciembre 2014

Expone Asesor Jurídico Sr. Juan Luis Tobar

Indica que para este proyecto se han realizado dos licitaciones públicas y una privada y no se ha tenido oferentes y en la parte técnica se debe tomar una decisión por parte del Dom y el Secplan. Agrega que por lo mismo están complicados con este proyecto porque no cuentan con oferentes.

Secplan sobre el tema indica que el problema está en que las empresas tienen mucho trabajo cerca de su base de trabajo, sin tener que estar moviéndose a lugares más lejanos y en este caso se trata de un proyecto chico de poco valor para ellos.

Asesor Jurídico agrega que para esta obra se tendrá que buscar la posibilidad de un trato directo porque este proyecto es una gasto que ya esta devengado en las cuentas del Gobierno y hay que realizarlo antes del 31 de Diciembre 2014. Sin embargo se ha tenido mala suerte al no encontrar contratistas interesados.

Director de Adm y Finanzas (S) Sr. Astudillo señala que está la posibilidad que la empresa que está haciendo el Cesfan pueda realizarlo por lo que el lunes conversarán con ellos. De lo contrario se debe buscar otra.

Concejal Eduardo Reinoso indica que podría ser la empresa Tricam.

Sr. Astudillo señala que la referida empresa se encuentra en Puerto Montt y sólo tienen disponibilidad en marzo 2015.

Alcaldesa hace presente que al municipio le interesa la ejecución de la obra lo antes posible ya que la gente está reclamando por no dar comienzo.

Concejal Fazio señala que Tricam es del grupo Pivonka y se acaba de asociar con Angelini de Copec porque este quiso entrar en el rubro alimentario. Agrega que este tema lo trataría en varios e incidentes porque Pivonka es una persona que no la conoce personalmente pero ve que muchas veces interviene ayudando y por lo mismo cree que vale la pena que el concejo le mande una felicitación.

Director de Finanzas (S) señala que esta obra fue diseñada por Tricam y son ellos los especialistas. Además tienen la planta de chancado y asfáltica por eso que ha sido difícil ya que se llevaron todas las máquinas y todo el personal para Puerto Montt.

Alcaldesa al respecto señala que tienen una misión que hacer esta semana y ojalá les vaya bien la cual posteriormente será comentada. Agrega que en definitiva no habría acuerdo del concejo municipal para el presente proyecto de acuerdo.

Por otro lado y antes de pasar a varios e incidentes comenta que este municipio en el portal de la transparencia alcanzó un 100% en la implementación en modelo de transparencia y un 92,4% en transparencia activa. Agrega que en todo caso la meta propuesta era un 100% pero fue imposible porque no se cuenta con la parte técnica y de los computadores. Para lo anterior se contrató a Don Luis Mena quien está encargado absolutamente de esto y le cuesta hacer el trabajo porque a veces la información no le llega y los plazos hay que cumplirlos. Hace presente sus felicitaciones al Sr. Mena.

Varios e Incidentes:

Concejales Eduardo Reinoso señala que los vecinos de Vista Mar le reclamaron que todavía tienen el problema de alcantarillado en la quebrada de ese sector.

Director de Finanzas (S) al respecto indica que Vista Mar tiene que conectarse al alcantarillado debido a que están incumpliendo una normativa legal. Agrega que cuando fue Administrador se notificó dos veces al Servicio de Salud para que ese servicio obligara a conectarse. Agrega que Vista Mar tiene una planta de tratamiento y como a las 11:00 a 12:00hrs de la noche evacúan las aguas servidas a la quebrada. Por lo anterior debe ser el Dom quien debiera notificarlos.

Concejales Eduardo Reinoso señala que el otro problema es donde botar basura no domiciliar ya que está llegando el verano y en la carretera hay hasta colchones botados al costado de esta.

Administrador al respecto informa que se está tratando un convenio con el mismo concesionario que tiene el servicio de aseo en esta comuna Empresa Sta. Teresa para que nos autorice al menos toda el tema grueso como es chatarra, colchones y lo demás que saca la gente. Para esto se debe esperar esta semana para tener todo resuelto. Agrega que todos los lugares que se podían concesionar por el mal uso que le dio la misma comunidad, no fue posible conseguirlos.

Concejales Eduardo Reinoso hace presente que están quedando bonitas las luminarias de Navidad instaladas. Asimismo consulta cuál es el costo de instalación.

Alcaldesa sobre el tema hace presente que este año se le quiso dar un aire nuevo y diferente. Agrega que el costo es un poco elevado, sin embargo, se ornamentará todos los postes y palmeras. Además se considera sin costo tres pasacalles y 10 figuras para Pullally.

Concejal Leiva consulta por el problema respecto a los accidentes de trabajo y cómo opera el convenio que se suscribió con el IST. Agrega que lamentablemente fue su esposa la que se cayó en la escuela y los pormenores fueron los siguientes; primero se llamó a la Posta y el Paramédico que estaba en el recinto en ese momento no tenía la experiencia y ni siquiera sabía tomar la camilla. Igualmente pasaba lo mismo con la otra funcionaria que estaba la cual tampoco tenía mucha idea las cuales estaban haciendo reemplazo y provenían desde al Hospital de La Ligua. Indica que posteriormente la devolvieron a la Posta porque a ese lugar debía llegar la ambulancia del IST. Manifiesta además que en estas situaciones ya es una problemática ya que también la comunicación con el IST es malísima y los dos Directores no tenían idea como llamar y donde llamar para lo cual recurrieron llamando al Jefe de Educación. Finalmente la ambulancia llegó como una hora después.

Alcaldesa sobre lo anterior solicita al Concejal Leiva que lo presente por escrito para efectuar el reclamo respectivo ya que la IST estaría incumpliendo lo ofrecido. Agrega que esta situación le parece grave.

Concejal Leiva sobre el mismo tema solicita que se revise bien el protocolo sobre los procedimientos como se debe actuar en situaciones de accidentes de trabajo. Agrega que a lo menos los dos Directores de establecimientos deberían estar al tanto en cuanto a los procedimientos. Finalmente indica que afortunadamente el accidente no pasó a mayores.

DAF al respecto informa que se hará llegar una nota al IST, explicándoles el problema y además solicitar a un funcionario que provea capacitación y señalética. Agrega que ellos cuando vienen ofrecen muchos productos y cuentan con una buena tecnología, la mejor de la región pero a medida que pasa el tiempo, ellos se van alejando. Por lo mismo sería bueno enviarles una nota.

Concejal Fazio solicita enviar un mensaje al Concejal Araya, una comunicación del parte del Concejo Municipal en apoyo a su estado de salud.

Por otro lado ratifica lo dicho respecto a Pivonka ya que le parece muy importante para la comuna entregar a la referida empresa un premio de marca mayor, sobre todo que dejaron al grupo Pivonka casi con un 50%.

En tercer lugar señala que entregó a todos un informe del viaje que efectuó a Argentina sobre la FIP 2015 y entiende que aquí se debe tomar las cosas con mucha profundidad, porque los argentinos están muy entusiasmados por esto y están entrando en una serie de iniciativas que tienen para que esta feria sea realmente muy distinta. Agrega que se refiere a que esta feria debiera tener un Comité que dirija basado principalmente en la experiencia que se ha conseguido en los viajes a Argentina. Agrega que los argentinos están en una situación económica muy difícil y normalmente ponían 2 buses hacia acá con capacidad para 60 personas.

Finalmente indica que hay muchas ideas nuevas de parte de los argentinos por lo que reitera la necesidad de formar un comité y no solo de dos o tres personas.

Alcaldesa sobre el tema indica que el encargado de la Feria siempre será el Dideco apoyado como ha sido siempre de parte del Administrador, encargado de prensa, Wilson, Paulina. Igualmente cree que hay que gerenciarla.

Concejal Arcos informa que estuvo recorriendo el sector de la costanera y ya se están instalando los kioscos por lo que consulta si los valores a cancelar son diferenciados ya que existen kioscos distintos por su tamaño.

Administrador Municipal al respecto informa que existe un mínimo y un máximo y el precio está definido en la ordenanza local de derechos municipales.

Alcaldesa señala que quienes estuvieron en reunión del seccional se acordó que los estudiantes de la Universidad de Chile expusieran maquetas acerca de futuros proyectos para la comuna. Agrega que esta exposición comienza mañana la que se ubicará en la costanera desde las 11,00 a las 16,00 horas.

Concejal Fazio consulta acerca del programa de verano y cuando será dado a conocer.

Administrador Municipal al respecto informa que será entregado en la próxima sesión de concejo municipal.

Concejal Rodrigo Reinoso hace presente que se han efectuado dos reuniones con los concejales y grupos de allegados. Agrega que debido a lo anterior solicita se designe a un encargado municipal el cual debe estar preocupado directamente del tema y en coordinación con la Presidenta de la Unión Comunal. Señala que en definitiva ha visto que se está dilatando y no ha fluido de la manera esperada.

Alcaldesa al respecto informa que el encargado de este tema es el Secplan Sr. Andrés Mejías. Agrega que de igual forma se le debe informar a los grupos que no es un problema fácil y de solución en un año o dos y lo único que pueden hacer es reunir recursos siendo eso el éxito de los comités.

Secplan sobre lo mismo informa que existen varios avances en distintos ámbitos y están esperando poder concretar. Agrega que a modo de adelanto puede concretar en que con el Sr. Gonzalo Fuenzalida, han conversado en base a un plano de los terrenos que tienen ellos y se está en espera que envíe el formato original para hacer el acuerdo de las 2 hectáreas que podrían vender. Además solicitaron la tasación al Bancoestado para solicitar los recursos a la Subdere. Indica también que ellos ya manifestaron hacer el compromiso de compraventa de ese terreno y se está esperando que llegue el dibujo digitado y poder contar con la información antes del último concejo de este año.

Concejal Rodrigo Reinoso a raíz de lo señalado por Secplan solicita ver posibilidad que en la próxima reunión de comités de allegados se cuenta con su presencia.

Secplan indica que en todo caso ese tema no depende del municipio pero se cuenta con la voluntad. Agrega que el día lunes la Alcaldesa tiene una reunión con el Subsecretario del Ministerio de Defensa para conversar sobre los terrenos que tiene las Fuerzas Armadas y ver la posibilidad que existe de negociar otro paño que se ubica detrás de la Villa Marina.

Concejal Eduardo Reinoso sobre el tema consulta si se han efectuado gestiones por el terreno ubicado detrás del estadio municipal.

Secplan sobre la consulta informa que están abocados a esos terrenos ya que se trata de una faja demasiado angosta. Agrega que por lo mismo se encuentran avanzando con otros paños que son más factibles de construir.

Alcaldesa informa que terrenos existen pero son inalcanzables por la cantidad de dinero que piden.

Concejal Fazio informa que en el viaje a Argentina junto al Sr. Wilson Astudillo se reunieron con inversionistas argentinos que están interesados en Papudo en construir un Hotel. Agrega que esta gente tenía resuelta su incorporación a Reñaca y se encontraron que era terrible entrar a Reñaca por la cantidad de proyectos. Indica que por lo mismo ellos les hicieron ver las ventajas de Papudo en el sentido que era un lugar con mayor facilidad para invertir por lo que quedaron de venir antes de fin de año a la comuna.

Concejal Rodrigo Reinoso hace presente a la Alcaldesa que no puede dejar de mencionar las diversas personas que han tenido problemas nuevamente con el Dr. Tarek como son la Sra. María Alvarado, Palmenia Ponce y la señora que falleció familia Rojas Díaz. Agrega que estas personas no tuvieron una atención de la mejor forma posible.



Se levanta la sesión ordinaria de concejo municipal siendo las 18:45 horas.



**ROSA PRIETO VALDES
ALCALDESA**



**VICTOR FAZIO RIGAZZI
CONCEJAL**



**EDUARDO REINOSO FIGUEROA
CONCEJAL**



**RODRIGO REINOSO REINOSO
CONCEJAL**



**JORGE ARCOS ARENAS
CONCEJAL**

**CECIL LEIVA TRIGO
CONCEJAL**



**JORGE RUBIO QUINTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE**

Sesión Ordinaria N° 034 de fecha 12 de Diciembre del 2014